



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 250824	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 20 MAYO 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 04 C. 1/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

BLOQUE PREFABRICADO PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS

(71) SOLICITANTE (S)

AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Raimundo Fernández Villaverde, 43 -MADRID-3

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. José Miguel Gómez-Acebo y Pombo

El presente Modelo de Utilidad se refiere un bloque prefabricado para la construcción de muros, constituido de hormigón, cuya principal característica se deriva de su configuración general que permite llevar a cabo un machihembrado especial entre los bloques, al colocar una pieza sobre otra, consiguiéndose un apoyo continuo sin necesidad de interposición de mortero.

5.

La unión de los bloques de la invención se consigue mediante una lechada fluida de mortero.

10.

El apoyo directo de unos bloques sobre otros hace que su colocación no exija nivelación alguna, más que en la primera tongada.

15.

Al utilizar un mortero de lechada de cemento para la unión de unos bloques con otros, ésta puede distribuirse mediante una bomba de mortero, con lo que la operación de transporte del mismo puede ser rápida y barata.

Los bloques de la invención presentan además como ventajas el hecho de poder construir muros que se pueden armar en sentido vertical y horizontal.

20.

Además, el bloque está configurado de modo que pueden engarzarse entre sí en ángulo, para formar esquinas.

25.

De acuerdo con la invención, el bloque está constituido por un cuerpo hueco, en forma de paralelepipedo, recto rectangular, abierto por una de sus bases. Las paredes longitudinales se prolongan ligeramente más allá de las paredes transversales y de la base cerrada, definiendo un cajeadado por fuera de dicha base y un cajeadado lateral a continuación de cada cara menor del bloque.

30.

Los cajeadados laterales, al alinear los bloques definen un hueco que es el que permite la colocación de armaduras ver-

5. ticales. Este cajado además permite la introducción de la lechada de cemento sellante entre bloques.

10. De la base abierta del bloque sobresalen dos talones extremos iguales, de forma troncopiramidal cuadrangular regular. Estos talones son de altura ligeramente inferior que la porción en que las paredes longitudinales sobresalen de la base cerrada y además el lado de la base mayor es ligeramente inferior a la separación entre las citadas porciones. De éste modo, al colocar unos bloques sobre otros, los talones extremos del bloque superior se introducen en el cajado del bloque inferior.

15. Los talones definen un escalón periférico, de anchura uniforme, con el canto superior de las paredes transversales y longitudinales, sirviendo dicho escalón para el apoyo contra el bloque situado inmediatamente por debajo.

20. Los talones quedan definidos en planta por un contorno en U, cuya superficie interna es coplanaria con la superficie interna de las paredes transversales y porciones extremas adyacentes de las paredes longitudinales. Es decir, que los citados talones están formados como prolongación de las paredes transversales y porciones extremas adyacentes de las paredes longitudinales, reduciendo exteriormente su grosor para definir el escalón periférico antes citado que servirá para el apoyo sobre el bloque inferior.

25. Las características y ventajas expuestas, así como otras propias de la invención, se comprenderán mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos en los cuales se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

30. En los dibujos:

La figura 1 es un alzado lateral del bloque.

La figura 2 es una vista en planta del mismo bloque.

La figura 3 muestra al bloque visto de perfil.

La figura 4 es una sección según la línea IV-IV de la figura 2.

5. Tal y como se representa en los dibujos, el bloque está constituido por un cuerpo en forma de paralelepípedo recto rectangular, que vá abierto por una de sus bases. Las paredes longitudinales se prolongan a partir de la base cerrada en una porción 1 y a partir de las paredes transversales en una porción 2. Al colocar varios bloques alineados, las porciones 2 enfrentadas definirán entre cada dos bloques consecutivos un cajeadado vertical que sirve para la disposición de armaduras verticales y para el vertido de la lechada sellante.

10. A continuación de la base abierta, el bloque presenta dos talones extremos, referenciados con el número 3 que están configurados en forma de tronco de piramide cuadrángular regular, con una abertura central vertical, a partir de la cara interna, definiendo un contorno en U cuya superficie interna queda atrás con la superficie interna de las paredes transversales y longitudinales del bloque.

15. Los talones 3 son de altura ligeramente inferior a la de las porciones 1 en que las paredes longitudinales sobresalen de la base cerrada del bloque. El lado de la base interna de los talones 3 es ligeramente menor que la separación entre las mismas porciones 1.

20. Este dimensionamiento hace que alrededor de los talones 3 se forme un escalón 4 con el canto de las paredes transversales y longitudinales del bloque.

25. Con la constitución descrita, los bloques pueden colocar

se unos sobre otros, en posición invertida respecto a la mostrada en los dibujos, quedando los talones 4 de cada bloque alojados entre los salientes 1 del bloque situado inmediatamente por debajo, apoyando precisamente los salientes 1 en el escalón 4.

5.

Con la constitución descrita se consigue un perfecto encaje y apoyo de unos bloques con otros, sin necesidad de disponer mortero de hormigón, siendo sólo necesario verter una lechada fluida de mortero para conseguir la unión de unos bloques con otros. Dimensionando debidamente la altura de los talones 3 y la altura de las prolongaciones 1 de las paredes laterales, puede conseguirse que entre la base libre de dichos talones y la base cerrada de los bloques situados inmediatamente por debajo quede un espacio suficiente para la disposición de una armadura horizontal que, unida a la armadura vertical que se puede disponer a través de los cajeados definidos por los salientes 2, se permite conseguir un perfecto anclaje de los bloques.

10.

15.

20.

Como se muestra en la figura 2, las paredes longitudinales son de menor espesor en su porción intermedia 5, limitada entre las zonas situadas a continuación de los talones 3. La base cerrada es también de reducido espesor, permitiendo fácilmente su rotura, con lo que pueden disponerse bajadas por el interior del muro.

25.

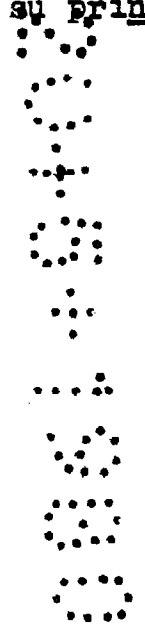
El dimensionamiento de los talones 3 permite la colocación cruzada de los bloques, con lo que se pueden engarzar entre sí en ángulo para la formación de esquinas.

30.

Como se aprecia en la figura 2, los salientes laterales 2 están separados entre sí una magnitud aproximadamente igual al lado de la base de los talones 3.

5. Como puede comprenderse, el bloque de la invención es está configurado de modo que permite la colocación de unas piezas sobre otras, para la formación de muros, sin necesidad de disponer mortero entre los bloques, siendo suficiente verter una lechada de cemento que se mantiene sobre la forma de artesa definida por fuera de la base cerrada de los bloques, al disponer estos en posición invertida respecto a la mostrada en los dibujos.

10. Describe suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5. 1.- Bloque prefabricado para la construcción de muros, caracterizado porque está constituido por un cuerpo hueco, en forma de paralelepípedo recto rectangular, abierto por una de sus bases, cuyas paredes longitudinales se prolongan ligeramente más allá de las paredes transversales y de la base cerrada, mientras que de su base abierta sobresalen dos talones extremos iguales, de forma troncopiramidal cuadrangular regular, de altura ligeramente inferior que la porción en que las paredes longitudinales sobresalen de la base cerrada, y cuyo lado de la base mayor es ligeramente inferior a la separación entre las citadas porciones, de modo que definen un escalón periférico de anchura uniforme con el canto de las paredes transversales y longitudinales, estando los citados talones definidos en planta por un contorno en U, cuya superficie interna es coplanaria con la superficie interna de las paredes transversales y porciones extremas adyacentes de las paredes longitudinales.

10.

15.

20. 2.- Bloque según la reivindicación 1, caracterizado por que la porción central de las paredes longitudinales es de menor espesor que las porciones extremas, en prolongación de las cuales se hallan situados los talones.

25. 3.- Bloque según la reivindicación 1, caracterizado por que las prolongaciones de las paredes longitudinales, a partir de las paredes transversales, están separadas entre sí una magnitud aproximadamente igual al lado de la base de los talones.

4.- Bloque prefabricado para la construcción de muros, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

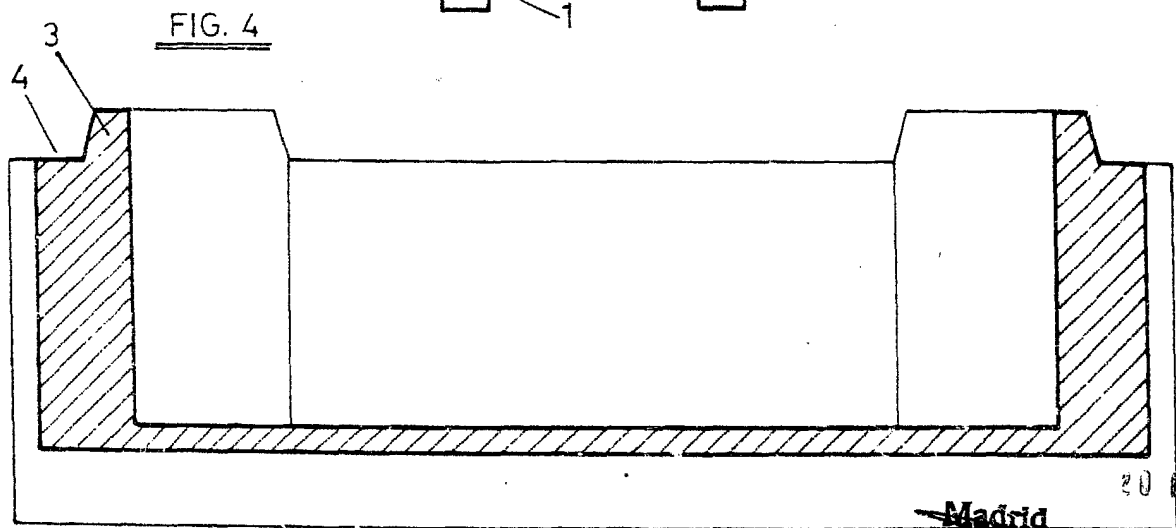
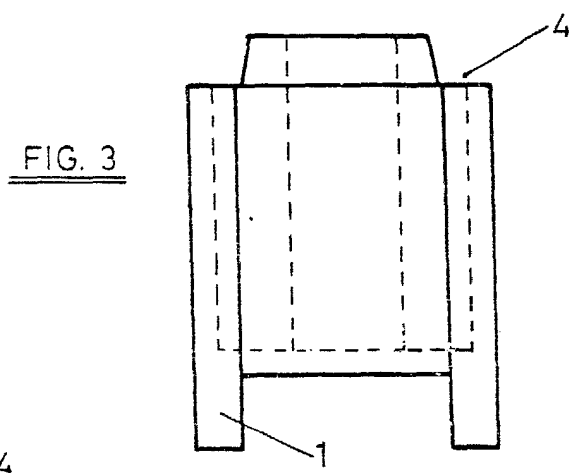
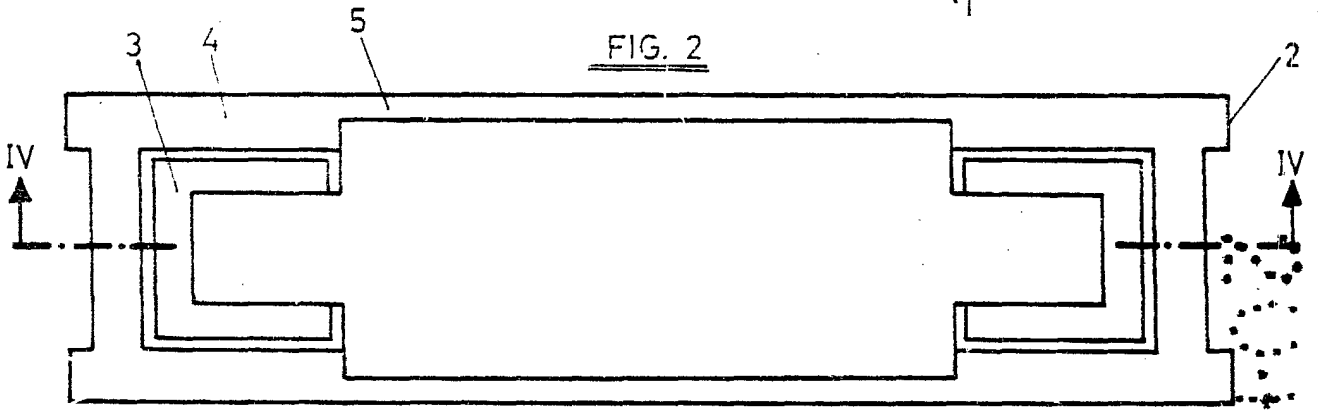
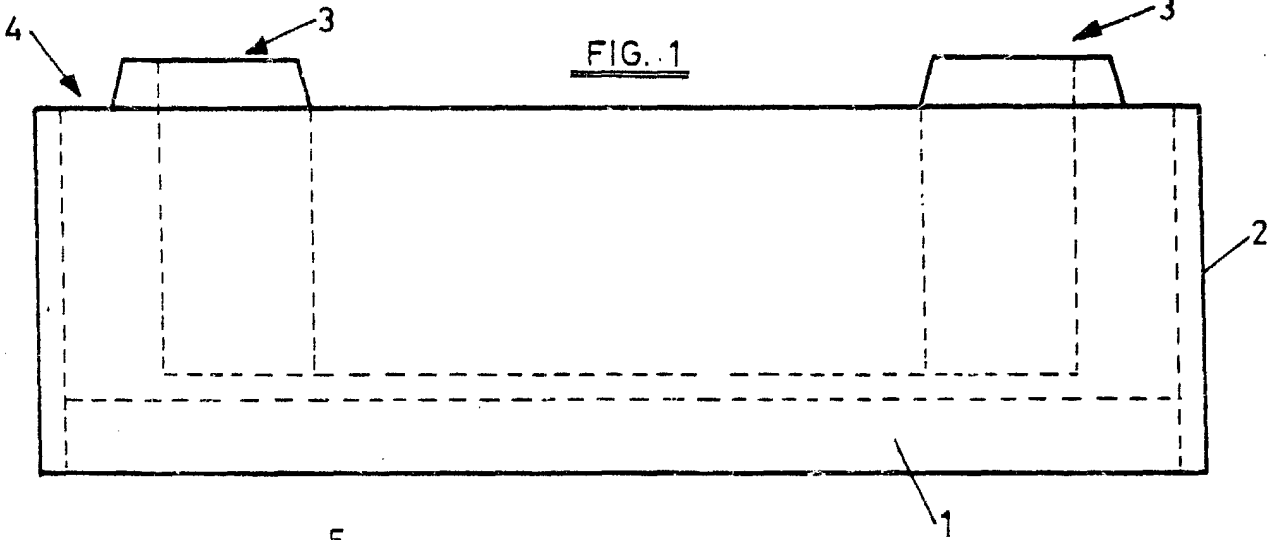
Madrid, 20 Mayo 1980

AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

J. M. GOMEZ ACEBO Y PARRA

D. D. Firmado: J. Suarez Diaz

5
4
3
2
1



20 MARZO 1960

Madrid

ESCALA VARIABLE.

J. M. GONZALEZ AGUIRRE Y C^{IA} S^{CA}
 O. P. (Firmado) J. GONZALEZ AGUIRRE